

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Avda. Bolivia Nº 5150 - (4400) - Salta .-Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465 - República Argentina -



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 2 g JUN 2013

Expte. Nº 6537/12.-

RES. DECECO Nº 507.13

VISTO:

El Artículo 2º de la Resolución CD-ECO Nº 425/12, por medio de la cual se designa temporariamente en carácter de Interino a la Lic. ELSA MARIANA BURGOS, D.N.I. Nº 27.974.593, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Seminario de Informática" (Plan de Estudios 2003), de la Carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Julio de 2013 o hasta que el cargo se cubra por concurso regular o nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que la Declaración Jurada de Incompatibilidad y de Cargos correspondiente, fue presentada en forma directa en la Dirección General de Personal, razón por la cual esta Facultad no tuvo conocimiento de la fecha a partir de la cual la docente se hizo cargo de las funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por fijado el día 18 de Marzo de 2013, como fecha de efectiva toma de posesión de la Lic. ELSA MARIANA BURGOS, D.N.I. Nº 27.974.593, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Seminario de Informática" (Plan de Estudios 2003), de la Carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

A. / J.C.C.

MANDEZ FERMANDEZ